

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES

	Año	Semestre	Trimestre	Mes
En Granada	24	12	6	2
En el resto de España	24	12	6	2
En el extranjero	24	12	6	2

COMUNICADOS DE 1 A 25 PESETAS LÍNEA; A JUICIO DEL DIRECTOR

Director, fundador y propietario

JUAN ECHEVARRIA Y ALVAREZ

PRECIO DE LAS INSERCCIONES

	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
En las planas	10	5	3	2
En las columnas	10	5	3	2
En las esquinas	10	5	3	2

Anuncios corrientes: la línea del cuerpo 8.
Esquelas mortuorias a una columna
a tres

Redacción y Administración, Luchambre, 8, 2.º

Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, provincias y Extranjero

Talleres, Manuel Paso, 2 (Barrio)

LAS ELECCIONES

El temor al ridículo

Ya ha tenido lugar la proclamación de candidatos. Sobre nosotros ha caído una nube de nombres y si en un principio pensamos que en el campo político reinaba una total desorientación, este pensamiento, se ha hecho más de carne después.

No ha habido un solo artículo 29. Casi no se vislumbra, cual es la situación de cada una de las fuerzas políticas. Así las cosas, podría pensarse que la contienda, iba a ser interesante, en extremo, más para afirmar esto, precisaba antes contar con la existencia de una firme opinión ciudadana, que se basara el cobre, en franca y noble lid. Por desgracia, tal vez no será esto lo que ocurra.

Excitaba yo en mi anterior artículo, a actuar francamente en la contienda a nuestra masa neutra, a esta masa neutra, adormecida e indolente, la mas capacitada para hacer en España una revolución, si su egoísmo y su cobardía, no la retuvieran cómodamente cruzada de brazos, esquivando siempre afrontar las realidades del vivir. Y porque estimamos esa abstención, como cosa que existe, como realidad actual, es por lo que antes, y luego, más aún, nos hemos afirmado en la creencia de que estas elecciones, van a ser una lucha desahogada de dinero que contribuirá aún más a envilecer a nuestro ya desacreditado cuerpo electoral.

La contienda, está planteada en estos términos. Sin intervenir, (dudamos que intervenga) esa opinión, que pudiera y debiera intervenir, el campo queda libre a los hambrientos, a los sin ideas y a los sinvergüenzas. Los tres, pueden comprarse, cada cual por su razón, pero los tres pueden comprarse. Y se efectúa la compra. Así los resultados. Exito seguro para el que gaste dinero. Indudable derrota para quien confíe su triunfo a la fuerza del ideal y de su nombre.

Y a quienes estimaban que un acuerdo previo para la distribución de puestos, era una mofa que se hacía de los derechos ciudadanos, preguntamos nosotros: ¿Quedan a salvo esos derechos con la vergüenza de su compra? ¿Tienen acaso ahora los grupos políticos, la confianza de que aquellos hombres de verdadera significación dentro de ellos, serán los que se salven de la derrota?

Porque aquí se presenta un problema: ¿La preparación, la capacidad de los que vayan a nuestro municipio, está en razón directa de la cuantía de la fortuna? Si así es, las puertas de nuestra vida pública se cierran a los sin capital. Y como no vemos que entre dinero e inteligencia haya esa necesaria relación, que muchas veces existe, pero que no es ley inflexible, es por lo que tememos que estas elecciones no sean fecundas en resultados y que se aleje, al menos por ahora, y alejarlo por ahora, puede ser alejarlo por mucho tiempo, la intervención en nuestros problemas, de aquellos que, sintiéndolos, se encuentran mas capacitados para alcanzar sus soluciones, que los que no los sienten, no los conocen y no les interesan.

Un resultado así aumentaría el pesimismo de que nos quejábamos y aumentaría la abstención de los escépticos, a quienes no dábamos ocasión de convertirse y esto entraña responsabilidad gravísima, porque los pueblos deben aspirar al mantenimiento y aumento de sus energías, pero nunca a destruir las existentes; porque así, su regeneración jamás llegará a ser.

Por esto excitábamos a los actuales, a intervenir, por esto clamábamos porque salieran de sus casas los retraídos, hombres espirituales, que de continuo se quejan y lamentan, sin querer afrontar ellos mismos los problemas. Ante el peligro de esta actuación, el sentido adocenado del vulgo y la picardía de la política, han inventado la palabra *ridículo*, y el invento, surte el efecto apetecido, porque los mas, los sin dinero, o los que teniendo dinero escrupulosos de usarlo en estos menesteres, temen a la derrota, que ha de colgarles el sambenito del ridículo inventado, y se abstienen. Como si ese fuera el ridículo! Como si pudiera llamarse ridículo al noble esfuerzo de quien lleva fe en si mismo y es el poseído de su convicción!

Si en nuestro pueblo hubiese una docena de hombres que no temieran afrontar esa y otras ridiculeces, yo pienso, tengo seguridad absoluta, que el triunfo sería suyo. Y creo más. Retornaría el buen sentido y ese ridículo caería sobre los que caer debe, sobre los que, a cualquier precio, compran lo que nunca se debió obtener como vulgar mercancía. Lo ridículo es adquirir lo que no puede usarse. Bicicleta para baldados, o peine para calvos.

¡Si así se hiciera! ¡Si no cobijara este temor el mequino juicio ajeno y valientemente se presentara el pecho! Hay que menospreciar estas mialucias y luchar, que no podamos quejarnos del ambiente, porque el ambiente es obra nuestra, y si nos esforzamos en cambiarle, cambia. Yo pensé por un instante que ese ambiente podría modificarlo en Granada las izquierdas, pero la hiedra del sindicalismo las ha

apresado y las tornará inactivas, las lanzará de su campo o las absorberá. Por eso creo, que esa masa neutra, esa clase media desperdigada y suelta hoy, debe actuar en estos instantes, que si son decisivos en la vida política española, decisivos son para la vida administrativa de Granada, porque hay en esta, una gran obra que realizar.

Que actúe sin miedo a los ridículos ni a los fracasos iniciales. Que se enfrente con esa opinión movieda, traída y llevada, de una a otra parte, por la impureza de los profesionales, que purifique nuestra vida ciudadana y marque el camino a los que, ciegos al vender sus derechos, no miran al mañana.

Debe desengañarse al que se vende y hacer la guerra al comprador. Granada ha de evitar, por su propio interés, ese bochorno. Todos deben votar y ayudar con su esfuerzo.

Frente a los que se venden, los que testiman su dignidad. Frente al candidato *pesetero*, el candidato económico. ¡Hacen falta candidatos económicos!

Antonio Gallego y Burin

Asociación de Caridad

Balance de cuentas correspondiente al mes de Enero.

Ingresos.—Existencia precedente de Diciembre de 1919: 5.714'60 pesetas; recaudado por recibos del mes de Noviembre de 1919 y atrasados, 1.324; donativo de una persona caritativa, 25. Total, 7.063'60.

Gastos.—A don José García Lorenzo, por verduras suministradas en Noviembre, 12 pesetas; Muñoz Hermanos, 200 kilos de sal en grano, 26; Hijos de don José González, arreglo de una marmita, 30; Galán Hermanos, 325 kilos de pasta para sopa, 260; Sor Ascension Alzoriz, por gastos de comida extraordinaria, 106'25; la misma, gastos menores de Diciembre 1919, 104'20; la misma, por su asignación de Diciembre, 20; don Nicolás Iglesias, por su asignación de Diciembre, 90; don Francisco Herranz, capellán, por idem, 46'50; don José García Lorenzo, verduras suministradas en Diciembre, 20'25; don Rafael Roldán Antelo, por cuatro arrobas de aceite, 102; Rosal Hermanos, por pan suministrado en Diciembre, 1.372'50; don José Romero Molero, por comestibles, Diciembre, 1.191'15; don Encarnación Bailón, por 33 kilos, 400 gramos de carne, 73'75; don Enrique Jaldo, por 700 kilos de patatas, 192'50; don Antonio Irujo, por Arrendamiento de la casa de la Asociación de Caridad, por los meses de Noviembre y Diciembre de 1919, 220; don Antonio Salmerón, por 89 arrobas de leña, 58'38. Saldo para Febrero, 3.138'12. Total, 7.063'60 pesetas.

Servicio especial

Crónica madrileña

Madrid 2 Enero

Se considera esta semana como la de los grandes acontecimientos políticos y parlamentarios. En primer lugar atrayendo todas las preocupaciones, se encuentra el punto de la reorganización del partido conservador, agrupándose en un haz todos los elementos de significación conservadora que hoy viven separados independientes, fingiendo partidos, que carecen de verdadero arraigo en el país, pues a lo sumo no tienen más que un matiz localista de mayor o menor importancia.

En este sentido es esperado con gran interés el discurso que mañana pronunciará el señor Cambó.

Se dice que en el fijar la posición de los regionalistas y que sus palabras no han de ser adversas a la constitución del nuevo partido, del cual se declaran de nuevo colaboradores, sin perder por eso la significación que tienen, ni dejar a un lado los puntos esenciales de su programa.

Si así fuera, si, en efecto, el discurso del señor Cambó se ajustase a los vaticinios que se hacen, el nuevo partido conservador, que parece cosa resuelta, aunque todavía ofrece no pocas dificultades para su realización, hubiese conseguido sumarse una fuerza de indudable importancia, que puesta al servicio del Estado, así como hoy es una *remora* en muchos casos, sería una impulsadora del progreso.

En ese caso, unidos *datistas*, *mauristas*, *clericales* y *regionalistas*, no habría necesidad de disolver el Parlamento, porque en el tendrían mayoría absoluta y el Poder seguiría asumido por los conservadores, los cuales, con todo sosiego, podrían llevar a cabo una obra concienzuda de Gobierno, sin temor a que puedan impedirlo; pues dado el caso de que el odio de partido se alzase, podría combatir con todos los recursos reglamentarios, los cuales se podrían aplicar sin antes tener que consultar a unos y a otros, cosa que se hace cuando el Gobierno no tiene fuerza y vive del favor de las minorías.

Las dificultades que aparecen para la inteligencia entre las diferentes ramas conservadoras, haciendo en este orden la exclusión de los regionalistas, cuyo cri-

terio se desconoce absolutamente, pues solo se sabe su deseo de intervenir en la vida nacional, dejando de actuar en un sentido negador y criticista, las dificultades, decimos aparecen en el campo *datista* como siempre y es posible que ocurra un desgarramiento doloroso y varios miembros se separen para formar guerrillas independientes. Muy de lamentar sería esto, porque esas guerrillas lo único que conseguirían sería restar algunos prestigios al nuevo partido, pero carecerían de eficiencia y de eficacia.

Quiénes no dan muestra de llegar a un acuerdo con los liberales.

Entre ellos se observan dos corrientes dominantes; los dispuestos a llegar a una inteligencia y formar, sea como sea un conglomerado para pedir el Poder, aunque luego ocurra lo de siempre y no se avienen a pactar ni aceptar la dirección de los antiguos jefes.

Como consecuencia de esto, se dice que los liberales han iniciado dos movimientos grupatorios: uno alrededor de don Melguades Alvarez, cuya jefatura se muestran predispuestos a acatar los señores Alba y Gasset y en otro, como acto de propia defensa, los señores marques de Alhucemas, conde de Romanones y Alcaid Zamora.

De confirmarse esto sería mayor aún, la autoridad que tendría un partido conservador compacto y fuerte.

Del Gobierno Civil

Protestando contra un alcalde

Una comisión de vecinos de Santafé, visitó anoche al gobernador civil, protestando contra la conducta del alcalde del referido pueblo, que según los visitantes, ocasionó el incidente ocurrido el domingo último, cuyos detalles publicamos en otro lugar de este número.

El señor Jiménez Canga-Argüelles, ofreció a sus visitantes pedir los datos confirmadores de las quejas que le formularon.

Anciana atropellada

Ayer a las tres y media de la tarde fue atropellada por la bicicleta que montaba Manuel García Sánchez, de 18 años, la anciana de 70, Josefa López González.

Resultó con contusiones en la mano derecha, que le curaron en el Hospital de San Juan de Dios.

Manuel una vez que atropelló a la anciana intentó ponerse en fuga no pudiéndolo conseguir, merced a la presencia del guardia civil Antonio Barriovero, lo detuvo, ingresándolo en la jefatura.

El hecho ocurrió en la Calle de Duquesa.

CRONICA DE SOCIEDAD

Guarda cama ligeramente acatarrado, el vicesecretario del arzobispado, don Paulino Cobos.

Ha regresado de Madrid, don Francisco Mesa Moles.

Se encuentra restablecida de la dolencia que le ha aquejado, la distinguida señora doña Concepción Mazariego viuda de Gómez.

Nos alegramos.

AYUNTAMIENTO

Orden del día para el Cabildo de hoy

Dictámenes de la Comisión de Fomento y Obras, que ya tenemos publicados.

Extracto de los acuerdos celebrados por la Corporación en Enero.

Decretos del alcalde de no haberse presentado reclamaciones contra la lista de personas que tienen derecho a elegir compromisario para senadores, a fin de que con arreglo a lo prevenido en el artículo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, se forme la lista definitiva que se publicará en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial.

Otro de haber quedado desierta por falta de licitadores la segunda subasta de una pila de estiercol depositada en el Puente del Cristiano.

Otro para que se designe el concejal que represente al Ayuntamiento en la junta para la formación del presupuesto próximo de la cárcel de partido, con arreglo al artículo 354 del real decreto de 5 de Mayo de 1913.

Comparcencia del dueño de la casa número 11 de la calle de los Arandales, manifestando que en 31 de Diciembre último terminó el contrato de arrendamiento del Museo por traslado a la casa de Castril, en cuya fecha quedó desocupada la casa.

Dictámenes de la Comisión de Hacienda proponiendo la aprobación y pago de cuentas.

Decreto del alcalde dando orden para el arreglo y limpieza de tejados de la casa Ayuntamiento, con gasto menor de 125 pesetas.

Otro para la apertura de un claro de puerta en la habitación contigua a la Contaduría.

Expediente a instancia de Manuel

Gijón Sevilla, sobre pérdida de una caballería.

Cuentas municipales

Ingresos.—Cementerio, 467'58 pesetas; aduana del pescado, 33; alhondiga de granos, 6'34; certificados, 2; multas, 10; acarreos de carne, 18'20; consumos, completo del 31 Enero, 951'91; consumos, por cuenta del día dos de Febrero, 4.374'98; beneficios matadero, 561'70; resultados cementerio, 13'36; puestos públicos, 12'80. Total, 6.331'87.

Existencia anterior, 144.071'21 pesetas.

Ingresos, 6.331'87.

Total de existencia en caja, 150.423'08 pesetas.

Hoy no se ha hecho ningún pago.

Obras municipales

Ayer trabajaron en las diferentes obras por cuenta del Ayuntamiento, 191 obreros.

La dirección del penal

Se ha posesionado de la dirección del penal de Ben nastro paisano el antiguo periodista don Ignacio Legaza Herrera.

Protesta electoral

Ayer recibimos el telegrama siguiente de Almuñécar, que publicamos, sólo a título de información:

«Las elecciones en este pueblo de Almuñécar han constituido una manifestación transgresión de la ley, pues sin estar constituida la junta del censo y habiendo presentado al presidente y secretario 20 propuestas de candidatos de diferentes partidos, hoy, día tres, han sido proclamados por el artículo 29 concejales los candidatos conservadores, afectos todos al presidente de la junta municipal del censo y alcaide del poder.»

¿Un crimen?

Como recordarán nuestros lectores en la semana anterior dimos cuenta de que la familia del vecino de Iznalloz, José Fernández Fuentes, fallecido el día 8 del mes anterior, en el Hospital, había reclamado al juzgado se exhibiera el cadáver, por tener sospechas de que aquel muriera a consecuencia de una paliza que le dieron en el pueblo.

Ayer se procedió a la exhumación y autopsia del cadáver de José, comprobando los forenses señores Valdecasas, Gerea y Navarro, que efectivamente, José falleció a causa de la paliza dada.

Incidente a la salida de una conferencia

La guardia civil de Santafé, comunicó que en la noche del domingo último a la salida de una conferencia dada en el Centro Obrero por el diputado a Cortes don Fernando de los Ríos, algunos de los concurrentes pronunciaron frases deshonestas.

El alcalde del referido pueblo, intervino, requiriendo a los escandalosos y como éstos desobedecieron, acudieron los guardias municipales que al intentar detener a los que más se significaban en el escándalo, fueron igualmente desobedecidos.

Uno de los guardias, sacó un revólver y quizás por la excitación nerviosa que aquel padecía, se le disparó el arma, y afortunadamente, no ocasionó ninguna desgracia.

El disparo, produjo gran excitación, siendo precisa la intervención de la guardia civil, restableciendo el orden.

Por la guardia municipal fueron detenidos y puestos a disposición del juez de instrucción, Juan Sánchez Muñoz y José Camacho González, como promotores del escándalo.

Quejas del vecindario

Los vecinos de la Cuesta de Rodrigo del Campo, nos ruegan llamemos la atención al señor alcalde sobre la retirada de un dardo en la Cuesta del Verdugo, cuyas sucias aguas, a más de impedir el tránsito por dicha calle, se filtran en las tinajas de las casas número 20, 22 y 24 de la mencionada cuesta de Rodrigo del Campo.

Por nuestra parte, quedan atendidos nuestros comunicantes, esperando que el señor Ortega Molina también lo haga, por ser un caso de urgencia.

Las elecciones en los pueblos

Concejales por el artículo 29

Según los datos recibidos en el Gobierno civil, han sido proclamados concejales con arreglo al artículo 29 de la ley electoral, los señores que se expresan:

Cacia.—Don Francisco Muñoz García, don Amaro Arroyo Solá, don Fernando Moles García, don José Estévez Cervera y don José Moreno Cervera.

Orgiva.—Don Enrique Enciso Pérez, don Juan González, don José Corzo Sánchez, don Francisco García Vilchez, don Ramón Rodríguez Díaz y don Juan Fernández Peña.

Veles.—Donadalla.—Don Paulino Pedrosa Montero, don José Pedrosa Rodríguez, don Antonio Rodríguez Illas, don Manuel Pedrosa Rodríguez,

don Juan Rodríguez Illas y don Juan Castillo Vega.

Caratánas.—Don José Porras Alonso, don Rogelio Vilchez Porras, don Luis Porras Hidalgo y don Luis González Hidalgo.

Cortes y Graena.—Don Ramón Matarrana Fornieles, don Lorenzo Cabrera Huertas y don Juan Ramón Avivar Méndez.

Estiliana.—Don Rafael Tenorio Varón, don Juan de Dios Tenorio Muñoz, don Inés Rodríguez López y don Juan Martínez Moreno.

Chárches.—Don Juan José Izquierdo Carvajal, don Cayetano García Morillas, don Miguel Alcazar Rodríguez, don José Alcaide González, don José Martínez París, don Francisco Fernández Gómez y don Ricardo Espigares Rodríguez.

Gobernador.—Don José Viedma Espinola, don José Martínez Jerez, don José García Contreras y don Francisco Vilchez Viedma.

Torre Cardeña.—Don Juan Serrano Terrón, don Manuel Molina Lezano, don Antonio Gutiérrez Merante, don José Ocoz Puertas y don Juan Terrón Ramírez.

Alhendín.—Don Antonio Moya Palma, don Manuel García Muñoz, don Manuel Moreno, Ortiz, don Francisco Rodríguez García, don Manuel Ruiz Serrano, don Melchor Osuna Suárez y don Juan Romero Martínez Carrasco.

Impidiendo coacciones.

La guardia civil de Orgiva, comunicó que a instancias del ingeniero director de la «Sociedad Minas y Píomos de Luján», fuerzas de la benemerita prestan servicio de vigilancia en el trayecto, desde aquella ciudad a la Sierra de Luján, porque algunos arrieros que forajularon reclamaciones de mejoras de jornales y no han sido atendidas, amenazan con impedir violentamente que los demás compañeros acudan a cargar mineral.

Asociación de antiguos colegiales

del Sacro-Monte

Esta tarde a las cinco, en el Colegio Notarial, se celebrará la toma de posesión de la nueva junta directiva.

Se recomienda a todos los asociados la asistencia al acto.

Accidente del trabajo

Trabajando ayer en la guarnicionería que don Emilio Mercillo tiene en la calle de Mesones, 34 y 36, el joven de 18 años, Alfonso Rivero Fernández, se ocasionó una herida incisa, de cuatro centímetros de extensión que le interesaba la piel, situada en la cara palmar de la mano izquierda.

Fue curado en la Casa de Socorro, por el médico don Pedro Santos, quien dio conocimiento al gobernador civil, por ser accidente del trabajo.

En la Diputación

Asamblea provincial

Por falta de número no se reunió ayer la Asamblea provincial.

Según nos manifestó el presidente de la Diputación, señor Hitos, convocará la Asamblea nuevamente cuando pasen las elecciones municipales.

POLITICA

Se dice que la solución de la incógnita que hasta ahora ofrece el distrito octavo, saldrá de la casa de los Hijos de don Enrique Sánchez.

Con gran concurrencia de electores, se inauguró anoche el centro que los candidatos romanistas por el distrito San Gil San Pedro, han instalado en la calle Hospital de Santa Ana, número 10.

Hizo la presentación de los candidatos, el jefe del partido romanista, don Pascual Nacher y habló recomendando la candidatura, el diputado provincial del mismo partido, don Francisco González Carrasosa.

En el centro electoral conservador-romanista instalado frente a San José, se verificó anoche la presentación de los candidatos don Nicasio Montes Garzón, don Juan Miguel Pérez Garzón y don José Figueroa Robles.

Hicieron uso de la palabra el diputado a Cortes don Fermín Camacho, el jefe de los romanistas don Pascual Nacher y los candidatos.

Al acto asistieron los diputados provinciales señores Argüelles, Riamán y Trecaastro y numerosos electores del distrito.

Definitivamente se ha retirado de la lucha en estas elecciones, el candidato romanista por el distrito de San Cecilio, don Manuel Pérez Sarrabona.

Igual determinación ha adoptado el candidato socialista por el distrito de Santa Escolástica, don Abdon Torres Abajón.

En cambio, trabaja decididamente por conseguir el triunfo en este distrito, el candidato reformista don Arturo Gómez Jiménez.

Ayer tarde visitaron al gobernador civil, el diputado a Cortes don Eduardo Moreno Agrela y el candidato datista por el distrito San Gil San Pedro, don José Díaz Palomares.

El candidato datista don Juan Manuel Moreno Agrela, que se presenta por el distrito de San Justo San Andrés, ha decidido luchar por el de San Ildefonso, dejando el puesto para que luche unido a don Eduardo Fernández Molina, don Germán García Gil de Gibaja.

MERCADOS

Trigos

Las cotizaciones del trigo acusan gran firmeza en todos los mercados por ser muy abundante la demanda de las diversas fábricas y muy reducidas y aun casi nulas las entradas, pues la mayoría de los que disponen de algún trigo procuran reservarlo hasta Abril o Mayo, a fin de ver el aspecto que presenta la nueva cosecha y poder apreciar con mayor conocimiento la causa la marcha del negocio.

En cuanto a los precios, sólo tienen de común, como queda dicho, su firmeza, y cada cual procura sacar de las ventas el mayor partido posible, siempre en consonancia con la prisa que tenga por vender y las dificultades o facilidades que encuentre para la operación.

El mercado de Valladolid consigna alza y ofrece el trigo para ventas al detall alrededor de los 98 reales fanega; siendo también, aproximadamente, este precio el que rige para las operaciones por partidas.

Otras plazas cotizan: Aranda de Duero, a 99 reales fanega; Benavente, a 92; Rioseco, a 95; Nava del Rey, entre 97 y 98; Arévalo, a 98; Zamora, a 95 y 96; Burgos, a 100; mocho y rojo, a 91; Medina, a 96; Peñafiel, a 97; Villacayo, a 92; Santa María de Nieva, a 94; Sahagún, a 90; Olmedo, a 96.

En Tejares ha habido bastante animación durante la semana última, siendo activa la demanda y el precio de 94 reales fanega firme. Se espera que pueda conseguirse alguna nueva autorización para exportar, por haberse ya agotado las concedidas, que fueron reducidas.

Valencia cotiza: candeal Mancha, a 58'50 pesetas los 100 kilos, sobre vagón, sin envase; Geja, a 55'50; henbrillas, Daroca, a 55; candeal, Peñaranda y Salamanca, a 60; extremo, a 58'25; rubián, Gomcello, a 59'50; andaluces, a 56, sin envase.

El mercado de Barcelona sin variación con respecto a las semanas anteriores.

En Francia ha mejorado sensiblemente la situación con la llegada de numerosos barcos, portadores de trigo exótico, que no habían podido arribar antes a puerto a causa de los pasados temporales; Pero, a pesar de lo dicho, continúa siendo apurada la situación de bastantes departamentos del interior, porque las reexpediciones desde los puertos siguen haciéndose irregularmente y a costa de enojosos retrasos y dilaciones.

En algunas localidades vuelven a aparecer las ofertas de trigo nacional que habían cesado por completo cuando circuló la noticia de que se iba a conceder la libertad al comercio.

En Nueva York se ofrece el trigo el trigo, a 120'75 francos los 100 kilos; en Rosario, a 66'95 y en Buenos Aires, a 71'60.

Cebada

Cotizase este grano con firmeza, si bien no son de esperar nuevas alzas, porque lo bonacible del actual invierno favorece la abundancia de pastos.

Valladolid ofrece la cebada a 51 reales fanega, con alza de un real con respecto a la semana anterior.

Otras plazas venden: Peñafiel, a 53 reales fanega; Medina, a 53 y 54; Burgos, a 49; Arévalo, a 54; Rioseco, a 50; Tejares, a 55; Palencia, a 47 y 48; Aranda de Duero, a 54; Sahagún, a 50; Olmedo, a 54; Osorno, a 52; Villarcayo, a 60.

En la plaza de Sevilla se ofrece la cebada de 35 a 38'50 pesetas los 100 kilos, sin saca, sobre vagón.

Barcelona continúa ofreciendo la clase Urgel, de 42 a 42'50 pesetas los 100 kilos.

Una vez más advertimos a nuestros colaboradores, que se publiquen o no nunca se do- : : vuelven las cartillas : : :

UN ROBO

La guardia civil de Tecón, comunica que del muelle de aquella estación ferroviaria sustrajeron unos desahogados el día 31 de Enero último, tres sacos de abono, con peso de 364 kilos.

Agrega la benemerita, que ha encontrado una caballería conduciendo 190 kilos de sulfato, ignorando quien sea su dueño.

Del hecho tiene conocimiento el juzgado correspondiente.

NOTICIAS BREVES

—Para las buenas mesas, los vinos de Rioja de «Bodegas Franco Españolas» de Logroño.

Informaciones Telegráficas y Telefónicas

Recibidas por hilo directo y particular, con aparatos instalados en nuestra Redacción

La Bolsa

FONDOS PUBLICOS	Día	2	Día	3
MADRID				
4 por 100 perpetuo				
Fin corriente	00	00	00	00
Fin próximo	00	00	00	00
Al contado				
Series D de 50,000 pías. nominales	75	10	75	15
» E de 25,000 »	75	10	75	23
» D de 12,000 »	75	10	75	30
» C de 5,000 »	75	10	75	37
» B de 2,500 »	75	10	75	44
» A de 1,000 »	75	10	75	51
» G y H de 100 y 200 »	75	10	75	58
» A diferentes series	75	10	75	65
5 por 100 amortizable				
Series F de 50,000 pías. nominales	00	00	00	00
» E de 25,000 »	00	00	00	00
» D de 12,000 »	00	00	00	00
» C de 5,000 »	00	00	00	00
» B de 2,500 »	00	00	00	00
» A de 1,000 »	00	00	00	00
» A diferentes series	00	00	00	00
Nuevo amortizable				
Series E de 15,000 pías. nominales	00	00	00	00
» D de 12,000 »	00	00	00	00
» C de 5,000 »	00	00	00	00
» B de 2,500 »	00	00	00	00
» A de 1,000 »	00	00	00	00
» A diferentes series	00	00	00	00
Bancos y sociedades				
Cédulas hipotecarias al 5 por 100	107	50	107	50
» al 4 por 100	99	00	99	00
Acciones del Banco de España	825	00	825	00
Id. del Banco de Almería	820	00	820	00
Id. del Banco Hispano-Americano	820	00	820	00
Redes General Azucarera Española	112	00	112	00
Id. de preferencias	48	00	48	00
Id. de obligaciones	00	00	00	00
PARIS				
4 por 100 exterior español	00	00	230	00
4 por 100 francés	00	00	58	25
CAMBIO				
Paris a la vista. Francos.	41	00	39	37
Londres. Libras esterlinas.	19	2	19	25
Marsella.	6	70	6	10

La política

Notas de Gobernación. Los conflictos sociales

Madrid 3.—El subsecretario del ministerio de la Gobernación, al recibir hoy a los periodistas, manifestó que según comunicó el gobernador de Barcelona, no se han confirmado los rumores de huelga general, reanudándose el trabajo en las fábricas y talleres y en el puerto en forma análoga a la de días anteriores.

Para esta tarde anuncia que comunicará el número de obreros que han entrado al trabajo.

El gobernador de Santander dice que la huelga general de la capital se extiende a algunos pueblos.

El de Pontevedra comunica, que se ha solucionado en Vigo la huelga de conserveros, metalúrgicos y constructores navales.

El gobernador de Orense niega que haya perecido carbonizado en una fábrica de electricidad un soldado de ingenieros de los que sustituyen a los huelguistas.

Todos los soldados que están al servicio de las fábricas, se hallan sin novedad.

Confirma el gobernador que la explosión de un petardo privó de luz a la población durante una hora.

De la Presidencia. Visitas al jefe del Gobierno. Aprobación de proyectos.

Madrid 3.—El subsecretario de la Presidencia ha manifestado a los periodistas, que el jefe del Gobierno despachó con el rey a la hora de costumbre.

Después se trasladó a la Presidencia, donde le visitó don Leonardo Rodríguez, como presidente de la Comisión del Congreso, que entiende en el proyecto elevando las tarifas ferroviarias.

También visitó al señor Allendesalazar el ministro de Suiza.

Añadió el señor Canals, que en su opinión, el martes o miércoles de la semana próxima, estará aprobado el proyecto de reforma tributaria.

A fines de la semana actual regresará el ministro de Fomento, para asistir a la discusión del proyecto de tarifas ferroviarias, que comenzará en cuanto esté aprobada la reforma tributaria.

La detención de Besteiro. Lo que cuenta el alcalde de Villacarrillo.

Madrid 3.—El diputado a Cortes por Villacarrillo, señor Uceda, ha visitado al ministro de la Gobernación para darle a conocer un telegrama que le ha dirigido el alcalde de aquella localidad, relatándole los hechos que motivaron la detención del diputado socialista señor Besteiro.

El telegrama dice así:

«En la proclamación de candidatos, aprovechando la retirada de la guardia civil, que había sido concentrada, los elementos socialistas, dirigidos por un señor que dijo llamarse Besteiro, trataron de tomar al asalto el ayuntamiento y arrollaron la fuerza pública, compuesta de una pareja de la benemérita y dos municipales.

De la colisión, resultó un sargento de la guardia civil con erosiones en las cejas y un municipal abofeteado por quien dijo llamarse Besteiro.

Este y otros dos fueron detenidos posteriormente.

A las ocho en punto de la mañana se constituyó la junta del Censo, realizándose

dose las operaciones de la proclamación de candidatos con toda tranquilidad.

Disposiciones oficiales

Madrid 3.—La «Gaceta» publica hoy las disposiciones siguientes:
Aprobando el reglamento orgánico de la Dirección de lo Contencioso y del Cuerpo de abogados del Estado.

Anunciando, que los Gobiernos de España y Grecia han convenido la prórroga, de tres en tres meses, del convenio de comercio y navegación entre ambos países.

Disponiendo que se haga cumplir a los alcaldes especialmente a los de las poblaciones marítimas y fluviales, lo preceptuado en el artículo 109 de la Instrucción general de Sanidad.

A los infractores se les aplicará el máximo de la multa.

Las Cortes

SENADO

Madrid 3.—La sesión en la Alta Cámara comenzó hoy a las tres y cuarenta minutos, presidiendo el señor Sánchez de Toca.

Orden del día

Se aprueban varias concesiones de ferrocarriles y tranvías.

También se aprueba la modificación a la ley de Reclutamiento, y otro proyecto mejorando las condiciones de antigüedad de los capitanes de marina que ascendieron con anterioridad a la ley de Enero de 1915.

La autonomía universitaria

Se reanuda el debate sobre el proyecto concediendo autonomía a las Universidades.

Se desechan unas enmiendas presentadas por los señores Canals, Fabié y Godorniu al artículo sexto y se aprueba éste.

El señor Ubierna presenta otra enmienda al artículo séptimo, que es desechada.

Se aprueba el artículo.

Se desechan otras enmiendas al artículo octavo.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

CONGRESO

Reunión de jefes. Cambio de programa

Madrid 3.—A primera hora, la animación en el Congreso era extraordinaria, para el discurso del señor Cambó.

Cuando llegó a la Cámara el señor Sánchez Guerra, llamó a su despacho a los jefes de las minorías para decirles, que había recibido una carta de don Melquíades Álvarez, rogándole que se aplazara el debate sobre la situación de Barcelona y el asunto del señor Besteiro, pues no podía asistir a primera hora a la sesión a causa de que tenía una visita en el Tribunal Supremo.

Al terminar la reunión, el señor Lerroux manifestó a los periodistas, que se había acordado, que en el momento en que se abriera la sesión se entrara en el orden del día, siguiendo después la interperación de Barcelona, en la que hablaría, el señor Cambó y tratándose luego de la detención del señor Besteiro.

La referencia—añadió el señor Lerroux—es breve, como la daré cuando sea presidente del Consejo.

El señor Rodés indicó, que la reunión había obedecido a un cambio de programa, a petición de don Melquíades Álvarez.

Las grandes causas—dijo—producen pequeños efectos y viceversa.

Lo que dice Dato. La unión conservadora no está hecha. Declaraciones de Ossorio. Comentarios.

Al salir el señor Dato de la reunión se le acercaron presurosos los periodistas, habiéndole de la expectación que ha despertado su anunciado discurso, en espera de las declaraciones que haga sobre la unión de los conservadores.

El señor Dato contestó.—Es el secreto a voces, pues hace tiempo que vengo hablando y definiendo mi actitud sobre todas las cuestiones. Por lo tanto, todos saben cómo pienso, no habiendo motivo para esa expectación.

Aunque los periodistas insistieron, el señor Dato no fué más específico, pero sus palabras fueron el objeto principal de los comentarios en los pasillos, interpretándose en el sentido, de que la unión de los conservadores no está hecha en la forma que desean algunos.

Como prueba de esta afirmación, se comentaban también las declaraciones del señor Ossorio Gallardo que publica la prensa de la mañana.

El señor Ossorio se muestra en ellas contrario a la unión, por estimar que los minoristas no deben unirse con aquellos que les consideraron hasta ayer como enemigos suyos y como partido muerto.

Hecha la unión, no resultaría un partido fuerte, ni un Gobierno fuerte, porque no se han definido programas concretos sobre cuestiones sociales de palpitante actualidad.

Lo de Villacarrillo. Besteiro niega las afirmaciones del alcalde.

Cuando hubo terminado la reunión de jefes de minorías, el señor Besteiro ha-

bló con los periodistas, ante quienes negó exactitud a la versión del alcalde de Villacarrillo.

El diputado socialista afirmó, que solo fueron al Ayuntamiento nueve amigos suyos, y por tanto no estaban en condiciones de realizar el asalto.

Además, prueba que no cometió ningún delito, el que pocas horas después de la detención le pusieron en libertad, sin que actuara el juzgado.

Negó así mismo, otras afirmaciones del alcalde.

Empieza la sesión

A las cuatro de la tarde ocupa la presidencia el señor Sánchez Guerra y declara abierta la sesión.

El señor Chicharro pide votación nominal para la aprobación del acta.

Un incidente

Al anunciar el presidente que se entra en el orden del día, el señor Chicharro muestra su extrañeza.

El jefe del Gobierno le manifiesta que obedece a una consulta hecha a las fracciones de la Cámara.

El señor Chicharro protesta.

El conde de Romanones, lamenta que se pierda el tiempo en esto.

El presidente de la Cámara expone el programa convenido con los jefes de minorías.

Los proyectos tributarios

Continúa la discusión de la reforma tributaria.

El señor Azpeitia defiende una enmienda al artículo tercero.

Le contesta el señor Benítez de Lugo.

Interviene el ministro de Hacienda, y se desecha la enmienda.

Igual sucede con otras.

Después de varias observaciones del señor González Gregorio, se aprueba el artículo 30.

Se desecha una enmienda del señor Cabrial al artículo 4.º.

El señor Nougués pide que se aumente la tributación de los títulos nobiliarios.

El señor Sanja le contesta y se desecha la enmienda.

El ministro de Hacienda, dice que en vista de la lentitud con que se desarrolla el debate, es partidario de la aplicación del artículo 112 del reglamento en lo referente a los tributos, exceptuando el del tabaco.

El presidente de la Cámara anuncia que mañana hará la propuesta por necesitarse que estén presentes en la Cámara, 170 diputados.

El señor Prieto considera lo propuesto como un veto del Gobierno y una declaración de guerra a los socialistas, puesto que no hubo obstrucción ni lentitud en los debates. Anuncia que la minoría socialista utilizará todos los recursos del reglamento para oponerse al propósito.

El ministro de Hacienda considera injusta la actitud de los socialistas y niega que el Gobierno se proponga ejercer presión de ninguna clase. Lo que sucede es que el tiempo apremia y es preciso aprobar cuanto antes los dictámenes.

Confía en que los socialistas desistirá de la actitud intransigente anunciada.

El presidente de la Cámara anuncia que en la sesión de mañana se votará la propuesta a las cinco y media de la tarde, con el fin de que el martes próximo quede definitivamente aprobado el proyecto de reforma tributaria.

Los conflictos de Barcelona

Interviene el señor Cambó.

Empieza refiriéndose a la Asamblea parlamentaria, afirmando que hubo contactos con las Juntas militares.

Los regionalistas fueron requeridos y acudieron al llamamiento, pero con la advertencia de que lo proyectado para el 1.º de Junio era un golpe de Estado, y era necesario, una vez que se planteaba, llegar hasta el final.

Afirma que en la huelga de Agosto hubo el más pequeño contacto con las Juntas de defensa.

Sostiene que sólo puede repudiar aquel acto el señor Dato, pues los restantes políticos intervinieron directamente.

Asegura que el principal defecto del movimiento militar fue el de no coincidir.

Considera que el problema de Barcelona es un problema de orden público cuya solución sólo compete al Gobierno.

La crisis de Barcelona, la estima una repercusión de la crisis mundial.

Afirma que la humanidad está dividida en dos grupos; uno, el de los partidarios del orden en defensa de la libertad; otro, el de los que proclaman la destrucción y niegan la libertad.

Sostiene que los hombres políticos tienen la obligación en estos momentos de definir su actitud.

Recuerda el proceder de los regionalistas que no se negaron a prestar su apoyo al Gabinete Romanones para resolver la huelga general.

Afirma que ningún Gobierno consiente la dignidad del Poder puede tener contacto ni contratos con el Sindicato único.

Asegura que la mayoría de los obreros afiliados al Sindicato, lo están obligados en evitación de venganzas.

En tonos enérgicos, exclama: No puede consentirse un poder irregular...

El señor Prieto interrumpe: Como el de la Federación patronal.

El señor Cambó: Lo mismo vamos contra ella.

Añade que para resolver el problema social, se precisas medidas energicas que sólo podría adoptar un instrumento de Gobierno con elementos parlamentarios suficientes.

Declara que existen problemas que reclaman una atención profunda del Gobierno.

Habla del problema de la riqueza en España y considerando accidental la cuestión de las tarifas ferroviarias, dice que España necesita que sus gobernantes se preocupen de problemas tan importantes y pavorosos que hay planteados, como son; la escasez de tonelaje, el abuso que hace el Banco de la emisión de billetes y el aprovechamiento de la energía hidroeléctrica.

Llama la atención del ministro de Fomento sobre el monopolio de la casa Roschil en las minas de Almadén.

Termina en párrafos elocuentes, afirmando que precisa la colaboración de todos los hombres públicos para resolver todos los problemas enunciados en bien de la nación.

El atropello de Villacarrillo

El señor Besteiro relata los hechos ocurridos en Villacarrillo, con el atropello que fué objeto.

Dice, que los socialistas del referido pueblo, le requirieron para presenciar la proclamación de los candidatos a concejales y afirma que en el local donde se celebraba el acto, se impidió la entrada a los obreros.

El local estaba ocupado por fuerzas de la guardia civil y como vio que no se avisaba a los candidatos socialistas para que penetrasen en el salón, les advirtió que tenían derecho a presentar las propuestas.

Los municipales trataron de impedir la entrada a los obreros.

Un capitán y un sargento de la guardia civil—continúa—cayeron sobre mí, zarandándome y ultrajándome. Luego me condujeron a un calabozo inhumano y húmedo, donde permaneci largo tiempo.

Al volverse a abrir la puerta de mi encierro me encontré con los canones de dos carabinas que me apuntaban.

Añade que no siente la ofensa en el terreno personal sino por el cargo que ostenta y se lamenta que haya pedazos del suelo español donde se ejerza de modo tan escandaloso el terrorismo blanco.

El ministro de la Gobernación le contesta y dice que aunque tiene una versión contraria del hecho, protesta del atropello desconsiderado que fué víctima el señor Besteiro y anuncia que el Gobierno ha excitado el celo del ministerio fiscal para que depure el suceso y lo castigue.

Interviene el señor Uceda para defender al alcalde de Villacarrillo.

El señor Ayuso dice que el atentado constituye un probio al derecho de gentes. Culpa de lo sucedido a los amigos del señor Alcalá Zamora.

Solicita que el Parlamento establezca una sanción contra los autores del atentado.

El señor Nougués, propone el nombramiento de una comisión parlamentaria que depure el hecho.

El señor Prieto dice que ante el atropello, no puede extrañarse nada de que se acuda a procedimientos violentos.

Muéstrase sorprendido por el silencio que guarda el presidente de la Cámara.

El presidente de la Cámara manifiesta que hablará a su debido tiempo.

El señor Alba califica el atentado de vergonzoso y pide que, sin distinción de credos políticos, se castigue a los autores.

También los señores Romanones y Villanueva condenan el atentado.

El señor Alvarez (don Melquíades) cree que debe repararse el daño inmediatamente.

Considera insuficientes las explicaciones del ministro de la Gobernación.

El señor Dato protesta de lo ocurrido por representar un ataque a la inmunidad parlamentaria.

El señor Rodés expresa que el presidente de la Cámara recoja las opiniones que se han formulado.

El señor Clavero se asocia a la protesta y lamenta el suceso.

Desearnos haya un castigo—exclama—porque no puede quedar impune el atentado.

El señor Maciá protesta también, pero cree también constituye un atentado a la inmunidad parlamentaria la explosión de una bomba en el domicilio del señor Salas en Tarragona. (Aplausos de los ciertos).

Interviene el señor Alcalá Zamora para rechazar las responsabilidades que se le atribuye en lo ocurrido.

El presidente de la Cámara recoge las opiniones expuestas y, creyendo interpretar el sentir unánime de los diputados, califica lo sucedido de vergonzoso atropello.

Cree sin embargo que no debe leerse una proposición presentada por cuanto que el Gobierno no obró con negligencia ni abandono.

Se muestra enemigo del nombramiento de una comisión parlamentaria.

Terminado el incidente, se levanta la sesión a las nueve y media.

NOTAS PARLAMENTARIAS

Opiniones de La Cierva

Madrid 3.—En los pasillos del Congreso conversaron esta tarde durante media hora los señores Romanones y La Cierva.

La conversación dió origen a multitud de comentarios.

Al terminar, un periodista interrogó al señor La Cierva, contestando éste que lo hablado carecía de importancia refiriéndose sólo a cosas de Murcia.

El periodista contestó: —¿Es que ha llegado la hora de que gobiernen los del veto?

El señor Clavero exclamó: ¡Ah! Pero es que a Romanones le han puesto el veto también? Pues el día que yo me dedique a imponer un veto, no lo levantará ni el Padre Santo.

Otro reportero preguntó: —¿Y volverá usted a ser general pronto?

—Ya saben ustedes que yo soy hombre modesto y me contento con ser el último furriel.

Los periodistas hablaron después de los debates pasados y el señor La Cierva comentó:

—Habrán visto que todo fué un juego de billar y a mí me tomaron por mingo. Luego se habló del discurso del señor Dato y de los rumores que circulaban de la oposición que algunos ministros muestran a la proyectada unión conservadora.

El señor Clavero dijo: Habrá que esperar a conocer el discurso del señor Dato. No debe discursarse sobre hipótesis.

Un periodista inquirió: —A pesar del veto, ¿tiene usted esperanza de gobernar?

—Ya saben que yo soy hombre que a todo me resigno. Predico mi doctrina y la practico. Es todo lo que puede pedirse a un hombre político: no tener ambiciones. He estado alejado del poder durante ocho años, y me he conformado. Ya hubiésemos visto la actitud de los liberales, caso de estar toda esa trepa sin asomarse al poder.

Después, habló el señor Clavero de las elecciones municipales en Murcia, mostrándose satisfecho por haberse aplicado el artículo 29 a la mayoría de los pueblos e incluso en algunas secciones de la capital, en la que nunca se había aplicado.

De Barcelona

Varias noticias

Madrid 3.—Dicen de Barcelona que durante las primeras horas de la mañana se tomaron grandes precauciones a causa de estar anunciada la huelga general. Las medidas de las autoridades hicieron fracasar los manejos de los agitadores, sin que se registrasen incidentes.

—Hoy entraron al trabajo unos cuatro mil obreros más que ayer.

—El gobernador ha telegrafiado al diputado señor Salas, protestando del atentado de que ha sido objeto.

—En la red tranviaria de la calle de Wad-Ras hizo explosión un petardo sin ocasionar desgracias.

Candidatura Comercial y Maurista

PARA CONCEJALES

DISTRITO

SAGRARIO-MAGDALENA

Don Juan Leyva Narváez

Don José María Campos Rivas

co Fernández Ruiz, al abogado del Colegio de Madrid, don Francisco González Rojas.

El plazo para entablar el recurso expirará el 13 del presente mes de Febrero y por ello es urgentísima e indispensable la presentación en esta capital el día nueve, de todos los interesados.

Vamos adheridos a multitud de compañeros de Avila y otras provincias y por ello el recurso nos resultará poco oneroso.

Todo interesado que no esté en esta el día 9, perderá todos sus derechos al ascenso.

Inspecciones.—Se pide a los inspectores de primera enseñanza y directores y directoras de las Escuelas Normales, que no lo hayan hecho, las certificaciones de ingresos y gastos a que se refiere la Real orden del ministerio de Hacienda de 10 de Mayo de 1917.

El filósofo tonista

ESTAFETA DE LA PROVINCIA

La guardia civil de Oree. ha denunciado por pastores abusivos a Miguel López Fernández.

La de Atarfe, ha detenido a Antonio Palacios, por agredir a Francisca Delgado Torres.

La del Padul, comunica que el domingo último tuvo que desalojar el local donde se hallaba reunida la Junta municipal del Censo electoral, porque a las doce del día, hora en que debía levantarse la sesión, el público se opuso a que terminara.

La de Benahúx de Gnadix, ha detenido al vecino de Caniles, Angel Genel Yáñez, presunto autor del robo de ocho fanegas de trigo en el cortijo propiedad de don Juan Jiménez.

La de Alcolote, ha ocupado una escopeta a José Martín Ramírez, por usarla sin licencia.

En las secretarías de los Ayuntamientos de Saleres y Biezo, han quedado expuestos al público, el reparto de consumos.

En la de Alicún de Ortega, el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria.

En las de Lúgros y Esplana, el padrón de cédulas personales.

En la de Lúgros, el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico 1920-21.

En honor de Natalio Rivas

Continuación de donantes para el homenaje que Granada y la Alpujarra ofrecerán por suscripción popular al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Suscriptores de Granada

Don José Espadas Saenz Diente, don Antonio López Rodríguez, don Pedro López Molina, don Francisco López Pelegrina, don Francisco Morales López, don José Salazar Molina, don José Salazar Ventanaga, don Antonio Benel Jiménez, don Francisco y don Antonio Salazar López, don Joaquín Álvarez López, don Antonio Salazar Ventanaga, don Juan López López, don Juan Arenas Pedraza, don Manuel López Fernández, don Gaspar Jiménez López, don Vicente Álvarez Jiménez, don Antonio Álvarez Aguilera, don Francisco Alcantara Rodríguez, don Manuel López Moreno, don José Rodríguez Alonso, don Dionisio Ezequiel López, don José González López, don Antonio Lara Morillas, don José López Díaz, don Antonio Morales López, don Juan Rodríguez López, don Juan Peregrina Salazar, don Cecilio López Lucas, don Juan Peregrina López, don José Álvarez Fernández, don Manuel Cañas Cañas, don Antonio Álvarez Moreno, don Francisco López López, don Francisco López Brizante, don José Chaves Morillas, don José Chaves Molina, don José López Rodríguez, don Juan Morales López, don Rodolfo López Álvarez, don Pablo Aceituno López, don Miguel Morillo López, don Francisco Rodríguez Lara, don Antonio Morales López.

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para hoy

Sala de lo civil.—Juzgado de Velez Málaga: don Antonio Arias Jiménez hoy sus herederos, con don José Bascon María, sobre prescripción. Abogado, señor Martínez de la Fuente; procurador, señor Domínguez secretario, señor Alonso.

Juzgado de Gáucim: don José Oliva Sabido, con la sociedad hidroeléctrica del Guadaro, sobre accidente del trabajo. Abogados, señores García Valdecañas y Mata; procuradores, señores Rivas y Herrera; secretario, señor Serra.

Sala de lo criminal.—Sección 1.ª: Juzgado de Guadix: contra José González Antuña, por hurto. Abogado, señor Valdecañas; procurador, señor Martín Ocasio; secretario, señor Valverde.

Juzgado de Ugijar, contra Francisco Zapata Marín, por disparo. Abogado, señor Chacón; procurador, señor Pérez Bellido; secretario, señor Valverde.

El mismo juzgado, contra Julián Medina Padilla, por disparo. Abogado, señor Tello; procurador, señor Cano; secretario, señor Valverde.

Sección 2.ª: Juzgado del Sagrado Corazón: don Manuel Roca, por asesinato. Abogado, señor Tello y Laguarda; procuradores, señores Gómez Rodríguez y Morilla; secretario, señor Serra.

Pleitos y causas

Ayer ingresaron: Autos del juzgado de Martos, seguidos entre don Juan María Magaña y la compañía de los ferrocarriles Andaluces, sobre reclamación de cantidad.

Sumarios

Juzgado del Salvador, contra Tomás Medina Mora, por lesiones.

Juzgado de Santa Fe, contra Miguel Osuna López y otros, por hurto.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

Un curiallillo

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

El mismo juzgado, contra Antonio Santiago Rodríguez, por disparo y lesiones.

Lotería Nacional

Números tomados al oído en el sorteo celebrado en Madrid el día 2 de Febrero de 1920, a excepción de los premios mayores, publicados en nuestro servicio telegráfico de ayer:

Premiados con 300 pesetas

Unidad

5
10 51 52 54 74 79 99

Decena

111 121 135 145 176 182 185 189 204
287 311 336 348 369 380 394 400 421
514 535 558 543 560 678 680 701 727
762 778 780 815 878 900 923 933 935
978

Centena

048 062 091 103 105 125 124 141 149
157 168 187 205 373 423 430 450 463
478 484 511 512 514 533 559 609 624
647 652 675 623 727 814 819 825

Mil

030 070 093 101 114 155 170 200 215
235 301 321 349 371 376 577 594 597
430 440 449 497 542 599 620 656 674
698 711 729 776 812 818 824 834 856
898 917 979 904

Dos mil

004 010 034 053 092 093 138 161 135
193 200 202 204 220 231 248 281 285
348 380 422 433 434 451 462 468 473
488 493 523 577 585 595 599 729 739
743 748 763 855 863 864 875 893 908
918 922 945 971 980

Tres mil

006 037 045 075 059 108 197 200 212
219 238 251 284 295 299 305 323 327
332 354 360 378 381 391 426 437 468
478 479 525 529 533 541 560 565 577
616 618 664 765 768 556 594 979

Cuatro mil

036 088 117 129 135 139 170 185 203
205 208 210 221 253 324 338 384 414
426 495 506 526 543 592 638 631 760
856 884 892 916 926

Cinco mil

018 025 032 039 040 061 074 116 188
178 241 252 310 338 368 383 389 397
421 434 438 448 496 518 526 553 587
611 619 644 648 650 735 737 746 777
832 845 864 865 887 904 922 935 962
978 985

Seis mil

017 033 044 060 113 114 141 157 197
216 234 263 283 310 315 318 338 344
356 400 426 432 464 466 482 488 516
549 558 568 609 666 685 707 718 815
847 876 918 944 946 983

Siete mil

002 020 062 064 069 089 119 137 170
229 235 249 247 311 318 369 379 416
411 417 447 458 516 519 556 598 614
617 660 735 762 773 776 797 821 838
883 894 899 911 934 939 958 999

Ocho mil

007 037 044 049 070 074 077 095 131
135 148 161 165 188 207 237 255 264
347 359 378 387 403 422 443 470 577
578 609 624 678 692 703 787 868 981
970 979 980

Nueve mil

072 101 107 128 145 222 233 276 337
350 367 538 569 591 599 601 605 644
673 681 722 757 848 861 870 872 906
907 911 931 956 962 965 969 976 981
987

Diez mil

003 005 033 045 067 074 088 144 149
157 169 210 238 246 290 298 314 364
382 387 425 460 464 490 499 511 512
526 541 634 647 670 671 705 760 774
836 900 911 938

Once mil

011 012 125 127 133 150 174 179 213
221 251 253 268 275 295 248 297 400
406 428 453 495 498 595 607 612 614
659 669 671 697 700 738 764 796 895
822 841 918 927 968 978 988

Doce mil

013 021 028 052 064 141 151 178 197
217 232 257 304 325 347 356 267 371
372 382 390 405 438 443 455 463 464
475 510 536 546 553 581 643 649 709
723 741 791 818 836 827 834 849 880
892 900 927 950

Trece mil

008 010 061 092 093 128 171 200 204
207 221 235 292 293 309 317 366 376
383 384 402 412 505 527 550 567 599
623 647 650 675 698 705 769 728 754
806 934 989

Catorce mil

023 052 068 163 180 191 196 204 225
250 267 285 293 294 304 361 379 462
465 510 567 588 600 645 756 776 785
798 802 816 829 843 865 867 868 893
931 975 977

Quince mil

024 043 103 108 130 172 214 230 238
284 305 324 375 379 415 439 464 478
580 551 566 582 620 623 637 723 727
722 737 745 771 783 836 784 835 893
916 968 987 991

Dieciséis mil

038 057 077 088 120 122 150 209 235
263 283 344 393 390 397 426 428 439
450 471 476 505 507 590 641 689 755
845 953 960 981

Diecisiete mil

048 159 168 179 247 259 274 289 305
314 361 384 395 460 473 479 472 476
507 582 505 622 649 661 690 720 719
717 743 759 768 794 797 811 820 859
862 877 881 892 897 921 954 990 992
997 999

Dieciocho mil

048 159 168 179 247 259 274 289 305
314 361 3

